UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria	**023 de 2026**	**Fecha de publicación de la convocatoria**	**DD 29**	**MM 10**	**AAAA 2026**
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Instituto de Estudios del Pacífico - Universidad Nacional de Colombia Sede Tumaco *Proyecto BPUN 714-10-65 "Fortalecimiento y consolidación del ecosistema de innovación académica" CÓDIGO QUIPU: 400000047899*				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para la vinculación de estudiante auxiliar con cargo al *Proyecto BPUN 714-10-65 "Fortalecimiento y consolidación del ecosistema de innovación académica."*				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ **Docencia (Apoyo Académico)**	☒ **Apoyo a proyectos investigación o extensión**	☐ **Gestión Administrativa**	☐ **Bienestar universitario**	☐ **Otro**
No. de estudiantes a vincular	Uno (1)				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 para estudiantes de pregrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.				
Perfil requerido	Estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia (Mecanismos de admisión PEAMA, PAET y PAES).				
	Área de formación o programa curricular: Ingenierías, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud y de la Vida.				
	Conocimiento básico en programas/herramientas de manejo informático, office y para sistematización, análisis y gestión digital de información.				
	Porcentaje de avance en el plan de estudios: 1%				
	Conocimientos específicos que se exigen: Logística y servicio comunitario: Nociones básicas sobre atención al ciudadano, comunicación asertiva y apoyo en la organización de eventos o talleres.				
Actividades a desarrollar	1. Brindar apoyo en la planeación operativa y logística durante y después de los talleres teóricos y teórico-prácticos relacionados con el avistamiento de fauna aviar en el campus de la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia.				
	2. Realizar el registro, control y seguimiento de la asistencia de los participantes, a los talleres consolidando la información de manera ordenada en formatos digitales o físicos.				
	3. Apoyar los procesos de registro, compilación y organización de los registros visuales de las especies de aves identificadas durante el desarrollo de los talleres teórico-prácticos de				

	avistamiento en el campus de la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia.
	4. Colaborar en la atención y guía de los participantes a los talleres orientándolos en el uso de los espacios, horarios, entrega de refrigerios y custodia de los binoculares.
	5. Apoyar al equipo docente y coordinador en el aula en tareas operativas imprevistas que faciliten el flujo y la comunicación durante las jornadas de talleres.
Modalidad de las actividades	Presencial en Tumaco. El postulante debe encontrarse residiendo en Tumaco, durante el periodo de ejecución de su vinculación como estudiante auxiliar, con cargo al proyecto.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales.
Estímulo económico mensual	$1.200.000 por mes.
	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
Duración de la vinculación	1 mes
	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
Términos para la presentación de documentos	Correos electrónicos: iepacifico_tum@unal.edu.co, mdportelac@unal.edu.co, mlchingualg@unal.edu.co hasta las 12:00 p.m. del 03 de noviembre de 2026. Con el asunto: EST.AulaGuaduales - Nombre
Fecha de cierre de la convocatoria	05 de noviembre de 2026 hasta las 12:00 p.m.
Documentación requerida	- Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. - Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) - Fotocopia de la cédula. - Fotocopia del carné de estudiante. - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores y Tratamiento de Datos Personales. - Declaración juramentada Acuerdo 012 de 2004.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	Documentación adicional requerida - Carta de motivación o de interés (una página), en dónde se explique de manera breve sus conocimientos y/o experiencia en relación con el perfil requerido y actividades a desarrollar por la presente convocatoria.
Responsable de la convocatoria	María Daniela Portela Cárdenas Coordinadora del componente Guaduales proyecto BPUN 714-10-65

Criterios de evaluación	Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados. Ejemplos de criterios a tener en cuenta: 1. P.A.P.A. = ⅕ puntos 2. Nivel de avance en el plan de estudios = ⅕ puntos 3. Formación o experiencia académica/profesional relacionada con las actividades a realizar = ⅕ puntos 4. Carta de motivación o de interés = ⅖ puntos
Fecha de Publicación de Resultados	06 de noviembre de 2026

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.